



202620000658

Fecha Radicado: 2026-01-06 09:49:49



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

1. NOMBRE:

FUNDACIÓN MARINA ORTH

2. OBJETO:

Prestar el servicio en el marco de la Estrategia de Educación Complementaria para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín

3. IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Desde la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se requiere para la ejecución del contrato una persona jurídica que cuente con estrategias, lineamientos conceptuales, prácticos y experticia en el desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes mediante proyectos educativos que les permitan competir en el siglo XXI, buscando en cada proyecto la reducción de la inequidad educativa y social existente en Colombia mediante la innovación educativa permanente y la ejecución de programas educativos que desarrollen competencias de alto valor en niñas, niños y jóvenes, lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo y el alcance del objeto contractual y en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la secretaría de Educación:

- ☒ No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio
- ☒ El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio
- ☒ Personal de planta insuficiente

De acuerdo con lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no cuenta con el personal idóneo, ni suficiente, para implementar el programa Educación Complementaria, mediante el proyecto de Robótica, cuyo propósito es el desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes colombianos que les permitan competir en el siglo XXI y que con la innovación educativa y la ejecución de programas de educación desarrollen competencias de alto valor en

Página 1 de 6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202620000658

Fecha Radicado: 2026-01-06 09:49:49



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

los beneficiarios; dicho proyecto será ejecutado con recursos del fondo de CTI en el área estratégica de Desarrollo social – humano posibilitando que lleguen a los estudiantes de las Instituciones educativas oficiales procesos que fortalecen y potencian sus habilidades desde el enfoque STEM.

Razón por la cual se tiene la necesidad realizar la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión contempladas en el objeto del proceso y con la entidad en mención.

4. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Fundación Marina Orth es una Entidad Sin Ánimo de Lucro que nace como una Iniciativa de Maureen Orth, quien a inicios de los años 60 viene a Colombia como voluntaria de los Cuerpos de Paz y desarrolla su labor social en la vereda Aguas Frías en Medellín. Años más tarde apoyó la construcción de dos aulas para que los niños y las niñas de la vereda pudieran tener la oportunidad de estudiar, y así nació la I.E. Marina Orth con el objetivo de educar y empoderar a los niños para ser competitivos en el siglo XXI. Desde este momento, Maureen Orth empieza a explorar posibilidades para la puesta en marcha de un proyecto educativo en Colombia, el cual se formaliza en el 2007 con la constitución de la Fundación, donde se plantea mejorar la educación pública bajo tres pilares: la tecnología, el inglés y el liderazgo.

Hoy, en la Fundación tiene como propósito el desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes colombianos que les permitan competir en el siglo XXI, buscando en cada proyecto la reducción de la inequidad educativa y social existente en el país mediante la innovación educativa y la ejecución de programas de educación que desarrollen competencias de alto valor en nuestros beneficiarios.

Sus diferentes programas educativos ayudan a que niñas, niños y jóvenes entre los 5 y los 17 años -de contextos mayoritariamente rurales o vulnerables- desarrollen mejores oportunidades en su presente y para su futuro, a partir de la cualificación de las competencias para el siglo XXI que adquieren en el marco de métodos de aprendizajes innovadores y experienciales con herramientas pedagógicas de calidad, que cuentan con resultados de impacto social previamente probados y con todo el acompañamiento para sus proyectos de vida.

La Fundación Marina Orth es un actor clave en la promoción de programas de capacitación en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) debido a su



202620000658

Fecha Radicado: 2026-01-06 09:49:49



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

enfoque estratégico en el desarrollo de la innovación, el emprendimiento y la tecnología, especialmente en Medellín, Colombia y diferentes regiones del país. Ha logrado implementar con éxito diferentes proyectos educativos en zonas rurales y vulnerables de Medellín, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, Amagá, El Bagre, Nuquí (Chocó), tales como Techlish, TransformaTIC, SparkTIC, Talento 4RI, Step by Step, 4Ward; realizados gracias a aliados como el Municipio de El Carmen de Viboral, el Municipio La Ceja, el Municipio de El Retiro, la Fundación Bolívar Davivienda, la Fundación Rodrigo Arroyave, el Club Rotario de Medellín, Auteco, la Corporación San Blas, la Fundación Nicolás Jordán, Makaia, Ruta N, Microsoft, Coopprogres, Lean Tech, entre otros.

En sus 20 años de trayectoria, la Fundación MARINA ORTH ha logrado trabajar en más de 70 instituciones educativas, beneficiando a más de 25.000 estudiantes y 800 docentes, administrando 7.500 computadoras XO y otorgando 116 becas universitarias y de inglés. Asimismo, la Fundación se ha diferenciado de diversas organizaciones que trabajan en torno a la educación debido a la integración de sus áreas de experticia en todos sus programas y proyectos. Las metodologías bajo las cuales la Fundación desarrolla sus procesos se convierten en espacios disruptivos, creativos e innovadores, que han permitido evidenciar el éxito de sus estrategias.

Esto se ve reflejado, no solo en la alineación que la Fundación logra en sus proyectos educativos con las nuevas corrientes metodológicas del mundo, sino también en la integración de habilidades socioemocionales en distintas áreas del conocimiento. De esta manera, la Fundación cree con firmeza que la transversalización efectiva de las áreas del conocimiento genera un resultado de impacto en los estudiantes y en los docentes, y no un proceso aislado como se ha dado en la educación tradicional.

Además, a lo largo de sus 20 años de trabajo con comunidades, la Fundación ha recibido diversos premios y reconocimientos por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en áreas como la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, la equidad de género y la reducción de las desigualdades.

Entre los logros más destacados, en el campo específico de la Robótica, se encuentran 33 podios alcanzados durante de estas dos décadas, distribuidos en 8 reconocimientos internacionales y 25 nacionales

Página 3 de 6



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202620000658

Fecha Radicado: 2026-01-06 09:49:49



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo anteriormente expuesto, la FUNDACIÓN MARINA ORTH, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Dando cumplimiento a la norma vigente sobre la contratación directa, buscando garantizar la satisfacción de la necesidad y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, se revisaron los contratos similares suscritos por la FUNDACIÓN MARINA ORTH con diferentes entidades del Sector Público y privado, los cuales se relacionan a continuación:

Número de contrato: 2024.04.08.15.036.330 - 2024

Valor total del contrato: \$256.161.096

Entidad para la que se desarrolló el contrato: ASENRED

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos en la línea de educación, para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa del mismo, en el municipio de La Ceja, en el corregimiento San José, a través del desarrollo de los programas de alfabetización digital, robótica y STEM, en el marco de la política pública de educación 2020-2030, año 2024.

Fecha de inicio: 10/04/2024

Fecha de terminación: 31/12/2024

Plazo de ejecución: 8 meses y 21 Días

Número de contrato: 140 - CONV - 022 - 2024

Valor total del contrato: \$650.416.825

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Municipio de El Carmen de Viboral

Objeto del contrato: Convenio de asociación, con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Carmen de Viboral.

Fecha de inicio: 7/06/2024

Fecha de terminación: 18/12/2024

Plazo de ejecución: 6 meses y 10 días

Número de contrato: CPS - 406 - 2024

Valor total del contrato: \$126.216.781

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Fundación Tecnalia Colombia



202620000658

Fecha Radicado: 2026-01-06 09:49:49



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales con sus propios medios y con plena autonomía, técnica y administrativa para desarrollar el Campamento STEM durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en el municipio de El Carmen de Viboral de Antioquia, de acuerdo con la metodología y líneas temáticas concertadas con el Ministerio, atendiendo a 300 niñas, niños, adolescentes, jóvenes entre los 8 a 18 años; así como la formación de 30 docentes de instituciones públicas y suministrando los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del campamento.

Fecha de inicio: 31/10/2024

Fecha de terminación: 9/11/2024

Plazo de ejecución: 9 días

Numero contrato: 4600105830 de 2025

Valor total del contrato: \$546.115.247

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Educación

Objeto del contrato: PP- Prestar el servicio para desarrollar habilidades digitales y promover el uso de nuevas tecnologías en estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, a través de metodologías STEM

Fecha de inicio: 02 de octubre de 2025

Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2025

Plazo de ejecución: Setenta y Cinco (75) Días Calendario Sin Superar La Presente Vigencia.

Así las cosas y con base en lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital de Medellín identifica que la Fundación Marina Orth, cuenta con la idoneidad y experiencia adquirida a través de la ejecución de contratos con otras entidades, garantizando la capacidad administrativa, técnica y operativa para la gestión de los programas y proyectos de la Secretaría de Educación Distrital, experiencia demostrada en el cumplimiento de los contratos suscritos.

Así mismo, se hizo verificación de los documentos aportados por el contratista y se observa el cumplimiento de la capacidad jurídica del contratista; adicionalmente, se verifico la existencia de la justificación de idoneidad y experiencia del contratista relacionada con el objeto del contrato, aportada y verificada, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.



202620000658

Fecha Radicado: 2026-01-06 09:49:49



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por lo anteriormente expuesto, FUNDACIÓN MARINA ORTH según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo experto(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, el Ordenador del Gasto deja constancia escrita que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín haya obtenido previamente varias ofertas.

Cordialmente,

CFrancoG.

CAROLINA FRANCO GIRALDO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó	Revisó	Aprobó
María Antonia Laverde Zuluaga Abogada contratista Secretaría de Educación	Blanca Norela Ochoa Jaramillo Abogada contratista Secretaría de Educación	Monica Marcela Giraldo Molina Subsecretaria Planeación Educativa Secretaría de Educación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		